



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con el fin de implementar diversas acciones para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la Totoaba que beneficie a los pescadores del Alto Golfo De California, presentado por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, mediante oficio de la Mesa Directiva No. D.G.P.L. 63-II-7-2151, con expediente No.6391.

Esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 6 de abril de 2017, la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con el fin de implementar diversas acciones



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la totoaba que beneficie a los pescadores del Alto Golfo De California.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibándose en la misma el 07 de abril del 2017.

CONTENIDO

El presente punto de acuerdo tiene por objeto convocar al Gobierno de la República, a diseñar una estrategia integral que nos permita transitar hacia el aprovechamiento sustentable de la totoaba, con base en la realización de estudios, el combate a la pesca furtiva, la flexibilización de los requerimientos de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, así como la implementación de acciones para promover las artes de pesca que les permitan a los pescadores retomar sus actividades.

En su exposición de motivos la diputada proponente informa que, la región del Alto Golfo de California y el Delta del Río Colorado de nuestro país es mundialmente reconocida por sus características ecológicas, históricas y culturales. Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se detectó que en esta zona del país existían una abundante vida silvestre y una exuberante vegetación, que han sido la base para el desarrollo de actividades económicas primarias y secundarias,

Y que el 10 de junio de 1993 se decretó oficialmente la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con una superficie de 934,756-25-00 ha, integrada por aguas de jurisdicción federal del Golfo de California y terrenos de los municipios de Mexicali en Baja California y San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco en Sonora. Se delimitó una Zona Núcleo denominada Delta del Río Colorado dentro de una Zona de Amortiguamiento. Siete años más tarde, 7 de junio de 2000, la Reserva se incorporó al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Advierte que en la zona costera y marina de esta región habitan por lo menos 18 especies de mamíferos marinos, 315 especies de aves y 149 especies de peces costero-marinos. Y que se ha registrado la presencia de más de 50



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA YOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

especies amenazadas, en peligro de extinción o bajo protección especial, incluidas en las normas mexicanas y en diversos instrumentos internacionales.

Explica que, dentro del listado de especies cuya sobreexplotación ha merecido la protección especial del Estado es la *Totoaba macdonaldi*, mejor conocida como pez totoaba.

Expone la Diputada Sánchez que la totoaba es una de las especies endémicas del Mar de Cortés, es decir, no se encuentra en ninguna otra parte del mundo. Puede llegar a medir más 2 metros de largo y pesar más de 100 kilogramos. Actualmente habita en las más de 934 hectáreas que abarcan las reservas de la biosfera del Alto Golfo de California, que colindan con el puerto de San Felipe de Baja California. Y que es un tipo de pez altamente codiciado en el mercado asiático, debido a la creencia de que su vejiga natatoria, conocida como buche, posee propiedades afrodisiacas, medicinales y regenerativas. Ante la extinción de la especie Bahaba en China, utilizada con estos mismos fines, la demanda de la totoaba mexicana experimentó un incremento exponencial que lo llevó al borde de la extinción.

Y que derivado de lo anterior desde 1975, el gobierno de México decretó en veda total a esta especie; posteriormente en 1977 se introdujo en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Cites), en el que se estableció la prohibición de su venta.

Explican que hoy en día, la totoaba es una de las especies consideradas en peligro de extinción en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

La prohibición de la pesca de las especies en peligro de extinción, como la totoaba, la cual genera la pesca incidental de la vaquita marina, ha generado externalidades negativas con fuertes repercusiones para la economía y los habitantes de la región.

Señala que las restricciones enmarcadas en la política de protección ambiental han derivado en afectaciones para los pescadores de lisa, chano, manta, guitarra, jaiba y almeja, ya que el aprovechamiento del camarón azul, sierra y tiburón está siendo



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

compensado por la suspensión temporal de pesca para proteger a la vaquita marina. Recientemente se emitió el punto de acuerdo para compensar la pesca de curvina golfina, que los pescadores interesados únicamente deberían tener el resolutivo positivo de su Manifestación de Impacto Ambiental para poder desarrollar su actividad; por la problemática social conocida, se gestionó la compensación de la pesca de esta especie por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Advierte que otra consecuencia negativa ha sido la pesca furtiva y la generación de un mercado ilegal de la totoaba, cuya vejiga puede llegar a tener un valor de 60 mil dólares el kilo.

Ya que tan solo en el periodo de enero de 2013, hasta mayo de 2014, el Gobierno Federal decomisó 17 toneladas de totoaba producto de la pesca ilegal y, apenas durante la semana pasada, la Secretaría de Marina-Armada de México aseguró cinco embarcaciones que realizaban actividades de pesca de esta especie en la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

Expone que el problema persistente es que los pescadores que respetan la ley, siguen enfrentando muchos obstáculos para llevar a cabo su actividad, ocasionando que sus ingresos económicos se vean severamente afectados por las temporadas de veda y los requisitos que están obligados a cumplir.

Señala que la inconformidad de los pescadores ha llegado a niveles críticos. En ese sentido, los hechos de violencia registrados en el Golfo de Santa Clara la semana pasada son un fuerte llamado de atención respecto a la gravedad del problema. Nada justifica la violencia, pero para reforzar los canales institucionales del diálogo, es preciso ofrecer soluciones integrales de largo plazo para los pescadores y sus familias.

CONSIDERANDOS.

Primero.- Los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura coincidimos con la diputada proponenete en la necesidad de realizar estudios en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de determinar el actual estado de conservación de la



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

totoaba, así como de diseñar una estrategia para transitar hacia el aprovechamiento sustentable de esta especie, ya que no se cuenta con información actualizada que permita conocer de manera certera la población de totoaba y realizar este tipo de estudios, nos permitirá tener un diagnóstico claro que sustente a las próximas políticas de conservación ambiental y de promoción de la pesca.

Segundo. Del mismo modo, conforme a los buenos resultados obtenidos, actualmente por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), con su proyecto de reproducción de *Totoaba macdonaldi*, emanado de la Facultad de Ciencias Marinas del Campus Ensenada, y que es uno de los esfuerzos más importantes en el país y a nivel internacional en la preservación de una especie que alguna vez estuvo en peligro de extinción y que gracias al trabajo de estos investigadores ha logrado disiparse, consideramos adecuado se estudien los mecanismos necesarios para flexibilizar los requisitos que la SEMARNAT está solicitando para otorgar el reconocimiento a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). Como se sabe, la SEMARNAT tiene la facultad de otorgar este tipo de permisos a las organizaciones que demuestren esquemas alternativos de producción compatibles con el cuidado del ambiente, a través del uso racional, ordenado y planificado de los recursos renovables en ellos contenidos.

Específicamente en lo que expone la Diputada Sánchez Arredondo respecto a reducir el porcentaje de crías que se pide liberar, dando como consecuencia una mayor liberación de alevines de totoaba, ya que los requerimientos actuales para el caso de esta especie, exigen liberar el 50% de la producción de alevines, además de que por acuerdos con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Cites) prohíben la exportación del producto, lo que complica la viabilidad financiera de las empresas interesadas, de modificarse este requerimiento consideramos que habría más empresas interesadas en esta actividad.

Tercero. Con la finalidad de apoyar esta actividad coincidimos con la diputada proponente en la necesidad de allanar el camino respecto a la exportación, en que participarían la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y del Instituto Nacional de Pesca para lograr la certificación de los Comités Internacionales, con la finalidad de lograr un modelo de negocio que resulte atractivo sería atractivo para



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

inversionistas, y con esa medida, proteger tanto a la totoaba como a la vaquita marina.

Cuarto. Finalmente, concordamos en que es de vital importancia para el adecuado funcionamiento de un proyecto de tal importancia las participaciones de la Secretaría de Marina y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se refuercen las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, a efecto de combatir la pesca furtiva que amenaza a las especies protegidas.

La preservación de las especies es ahora responsabilidad del ser humano, solo con nuestra acción e intervención lograremos la recuperación de hábitats y ecosistemas y restituir el daño ocasionado en el pasado y así conservar las especies que nos quedan.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por medio del Instituto Nacional de Pesca y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen estudios en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el fin de determinar el actual estado de conservación de la totoaba y diseñar una estrategia para transitar hacia el aprovechamiento sustentable de esta especie, contemplando, entre otras cuestiones, el fomento de la pesca deportiva. Asimismo, se les solicita planear e instrumentar un programa para garantizar la reproducción de la totoaba a niveles tales que permitan declarar a esta especie fuera de peligro de extinción.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a flexibilizar los requisitos para reconocer a las Unidades de Manejo para



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

la Conservación de la Vida Silvestre dedicadas a la producción de totoaba, reduciendo el número de crías que se les solicita liberar a los operadores y eliminando las restricciones para la exportación.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, a llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación de los Comités Internacionales para la exportación de Totoaba de acuacultura y maricultura.

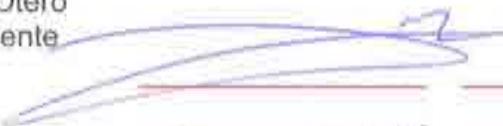
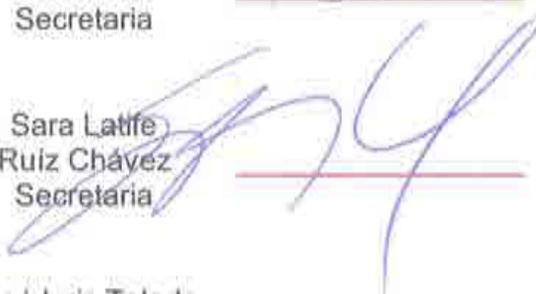
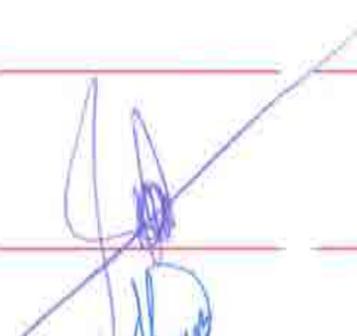
Cuarto. Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Pesca a desarrollar urgentemente investigaciones que aporten técnicas de pesca sustentable para las personas que se dedican a esta actividad en el Alto Golfo de California, de cara a las próximas temporadas de escama (mayo) y de camarón (septiembre).

Quinto. Se exhorta respetuosamente a los titulares de, la Secretaría de Marina-Armada de México, de la Gendarmería Ambiental, de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora a, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, reforzar las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región.

Así se acordó y votó en la 16ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en la Ciudad de México a los 20 días del mes de abril de 2017.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Paola Iveth Garate Valenzuela Secretaria			
Sara Latife Ruiz Chávez Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICHE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Blandina Ramos Ramírez Secretaria		_____	_____
Candelario Pérez Alvarado Secretario	_____	_____	_____
Alma Lucía Arzaluz Alonso Secretario	_____	_____	_____
Fidel Calderón Torreblanca Integrante	_____	_____	_____
David Aguilar Robles Integrante	_____	_____	_____
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante		_____	_____
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante		_____	_____



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA TRANSITAR HACIA UN MODELO DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA TOTOABA QUE BENEFICIE A LOS PESCADORES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Wenceslao Martínez Santos Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			